



Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 240-D-FLCH-17

Lima, 6 de marzo de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01600-FLCH-2017 relativo a la elección del Director de la Escuela Profesional de CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 553-D-FLCH-16 de fecha 5 de agosto de 2016, se encargó a partir del 9 de agosto de 2016 al **MG. MARTÍN FABBRI GARCÍA**, con código N.º 09448A, como Director de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración,

Que mediante Resolución de Decanato N.º 028-D-FLCH-17 de fecha 11 de enero de 2017, por acuerdo del Consejo de Facultad de sesión ordinaria del 11 de enero de 2017, se ratificó la elección de los docentes y estudiantes como miembros de los Comités de Gestión, entre ellos, el de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración;

Que mediante Oficio N.º 013/EPCyR-FLCH-2017 el Mg. Martín Fabbri García, Director (e) de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, remite el Acta del Comité de Gestión con la terna para elegir al Director de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración;

Que de conformidad a lo establecido por el Estatuto de la UNMSM, artículo 72, inciso e), ante la terna propuesta, el señor Decano designa a la **MG. MÓNICA SOLÓRZANO GONZÁLES**;

Que asimismo en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N.º 05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, toda Resolución de Decanato que dispone aprobar elección, designación y/o encargaturas, "deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por la normatividad vigente, así como con el perfil respectivo de acuerdo a sus Manuales de Organización y Funciones de las respectivas Facultades, cuya verificación de los requisitos estará a cargo de la Unidad de Personal, con opinión técnica de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad, bajo responsabilidad";

Que para el efecto la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, mediante Informe N.º 049-UPPR-D-FLCH-2017, indica que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N.º 04253-R-13 de fecha 20 de setiembre de 2013, se encuentra la plaza y el cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, en condición de presupuestado ocupado (0), con el N.º de Orden 3759, página 64;

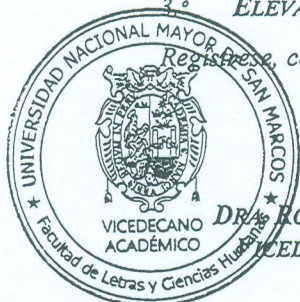
Que el Jefe de la Unidad de Personal, mediante Informe N.º 015-FLCH-DA-UP-2017, indica que la **MG. MÓNICA SOLÓRZANO GONZÁLES** cumple con los requisitos para ejercer el cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 29 de febrero de 2017 la encargatura del **MG. MARTÍN FABBRI GARCÍA**, con código N.º 09448A, como Director de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2.º **DESIGNAR** a la **MG. MÓNICA SOLÓRZANO GONZÁLES**, con código N.º 0A1884, como Directora de la Escuela Profesional de CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, a partir del 1 de marzo de 2017.
- 3.º **ELEVAR** La presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANO ACADÉMICO (e)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (e)